¡Construyendo ... Cemento Paraguayo!

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE LCO N° 40/2012
"ADQUISICION DE EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS"
ID N° 245070

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 60 /2012

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**17 DE DICIEMBRE DE 2012**

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución por **Resolución PR N° 128/2012** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas **LCO N° 40/2012** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS"-ID N° 245070**, integrado **por Arq. Diego Ferreira, Ing. Alfredo Escobar, Ing. Miguel López, Abog. Edgar Sanabria y Econ. Jorge Samudio**, eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Que, se comprueba que el día martes 05 de noviembre de 2012 siendo las 10:15 horas se procedió a la apertura de sobres conteniendo los recaudos legales y ofertas económicas y técnicas de las firmas comerciales que presentaron sus propuestas: **EVEREST INGENIERIA S.R.L., AR REPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho, KYIVEELS SUDAMERICANA S.A. Y SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 72/2012 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 58/12.
- Informes de la Asesoría Legal de la I.N.C. (Dictamen AL N° 207/2012).
- Informe del área técnica (Carta Interna G.T. N° 73/2012).
- Aclaratorias (Nota-CE/INC N° 47/2012) y respuestas a las mismas.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es por **LOTE**.

2.1.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos Sustanciales	EVEREST INGENIERIA SRL	AR REPUESTOS INDUSTRIALES	KYIVEELS SUDAMERICANA S.A.	SUMINISTROS Y MONTAJES SRL
Formulario de Oferta-Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SIPE	1220205	1219837	1220256	1220078

Se adjunta igualmente al presente el Dictamen AL N° 215/2012, de fecha 08/11/2012, de la Asesoría Legal de la institución, que concluye que las firmas **EVEREST INGENIERIA SRL, AR**

Econ. Jorge Samudio C. — Comité de Evaluación Industria Nacional del Cemento
Arq. Diego Ferreira — GERENTE INDUSTRIAL I.N.C.
Ing. Alfredo Escobar C. — Gabinete Técnico I.N.C
Abog. Edgar C. Sanabria G. — ASESOR LEGAL I.N.C.

REPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho, KYIVEELS SUDAMERICANA S.A. Y SUMINISTROS Y MONTAJES SRL, se ajustan formal y sustancialmente a los recaudos legales establecidos En el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el art. 58 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

2.2.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato entre otros.

Se presenta seguidamente el análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

Documentos Sustanciales	EVEREST INGENIERIA SRL	AR REPUESTOS INDUSTRIALES	KYIVEELS SUDAMERICANA S.A.	SUMINISTROS Y MONTAJES SRL
Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Plan de Entregas	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante	CUMPLE	* CUMPLE	CUMPLE	** CUMPLE

** Parcialmente, no presenta Autorización de todos los productos ofertados.*
*** Copia impresa*

Al respecto, **el Gerente Industrial Arq. DIEGO FERREIRA** en fecha 09/12/2012, remite la Carta Interna G.T. Nº 73/2012, firmadas además por el **Ing. Alfredo Escobar y el Ing. Miguel López**, que contiene el informe técnico correspondiente que se reproduce seguidamente:

Nos dirigimos a la Gerencia Industrial y por su intermedio al Comité de Evaluación para presentar el informe técnico solicitado de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE Nº 40/2012, para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS" - ID Nº 245070"**, y para el efecto se han verificado los documentos presentados por las empresas que se presentaron al proceso, según Acta de Apertura Nº 72/2012 de fecha 05 de noviembre de 2012 correspondientes a la firmas comerciales: **EVEREST INGENIERIA SRL, AR REPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho, KYIVEELS SUDAMERICANA S.A. Y SUMINISTROS Y MONTAJES SRL**. respectivamente.

Las firmas en cuestión desde el punto de vista legal no ofrecen observaciones de carácter sustancial, como indica el informe de la Asesoría Legal, según carta interna Dictamen AL Nº 215/12.

Como resultado de este análisis hemos preparado un cuadro comparativo de especificaciones – adjunto al presente dictamen, donde también consideramos la forma de adjudicación que según el PBC es por **lotes** y concluyendo cuanto sigue:

Que, para el Lote Nº 1; la oferta más económica y que cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, corresponde a Registrador Grafico Digital, Marca Kyveels, procedencia China, ofertada por la Firma Kyveels Sudamericana S.A.

Que, los lotes 2 (Medidor de Caudal), 3 (Medidor de Caudal másico), y 4 (Electroválvula Solenoide) se observa que las ofertas más económicas y que cumplen con las especificaciones técnicas corresponde a la marca ODIN, procedencia Argentina (lotes 2 y3), y marca a FESTO procedencia Alemana (lote 4), ofertada por la firma Everest Ingeniería S.R.L.

Que, el lote Nº 5, la oferta más económica y que cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, corresponde a Termocuplas, Marca Kyveels, procedencia China, ofertada por la Firma Kyveels Sudamericana S.A.

a) ÁCLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57º, se solicitó a la firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación y presenta el precio más bajos, documentaciones formales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, cumpliendo la firma oferente con la respuesta en tiempo y forma. Dicha solicitud y la respuesta a la misma se grafica a continuación:

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

Ing. Edgar C. Sanabria G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Oferente	Nota Nº / Fecha	Documentos Solicitados	Repuesta
EVEREST INGENIERIA SRL	47 07/11/2012	1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (legalizado)*.	1- Presenta copia autenticada de la Autorización del Fabricante de las marcas requeridas

2.3.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

A.- CUADRO COMPARATIVO DE DE PRECIOS

Que, seguidamente las dos ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 58/12, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Descripción del Servicio	EVEREST INGENIERIA SRL	AR REPUESTOS INDUSTRIALES	KYIVEELS SUDAMERICANA S.A.	SUMINISTROS Y MONTAJES SRL	OBJETO DEL GASTO
Lote 1 – Registrador grafico digital	568.999.995	564.999.990	141.750.000	- . -	530
Lote 2 – Medidor de Caudal másico	54.678.000	290.000.000	81.000.000	- . -	530
Lote 3 - Medidor de Caudal másico	54.678.000	290.000.000	81.000.000	- . -	530
Lote 4 – Electroválvula Solenoide	31.395.000	188.685.945	- . -	- . -	340
Lote 5 – Sensor de Temperatura	29.510.000	240.000.000	21.000.000	95.000.000	530

B.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley Nº 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % a favor productos de origen nacional.

En esta licitación, no es posible la aplicación de dicho margen preferencial debido a que todas las ofertas son de origen extranjero.

C.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección III-Requisitos de Calificación Posterior) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presenta la oferta con el precio más bajos por lotes y que cumplen con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y condiciones, correspondientes a las firmas **EVEREST INGENIERIA SRL y KYIVEELS SUDAMERICANA S.A.** , se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerando los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

En base a los cálculos detallados en el cuadro adjunto al presente dictamen, se concluye que las firmas oferentes mencionadas más arriba acreditan suficientemente su capacidad financiera.

D.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

En este punto, se observa que el presente proceso incluye requerimientos correspondientes a los rubros presupuestarios OG 340 y OG 530, que fueron certificados por valor de guaraníes 120.000.000 y 195.000.000 CDP 177/12 y CDP 178/12 respectivamente. Así mismo podemos destacar que para el rubro 340 contamos con disponibilidad suficiente, no así con el rubro 530, cuyos detalles consignamos en el siguiente cuadro:

RUBRO - OG	ADJUDICACION	CDP - DISPONIBLE	DIFERENCIA
340	31.395.000.-	120.000.000.-	88.605.000.-
530	272.106.000.-	195.000.000.-	-77.106.000.-
TOTAL	**303.501.000.-**		

Econ. Jorge Samudio
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Ing. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

Abog. Edgar C. Sandoria G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

3.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a la experiencia en la Sección III-Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Numeral 2-Requisitos para Calificación posterior, **(b) Experiencia y Capacidad Técnica**, del Pliego de Bases y Condiciones se requiere:

- "Certificaciones de Antecedentes (contratos, orden de servicios, remisiones, facturas, u otros documentos) que acrediten la provisión del bien requerido o similares, en un 20% del total ofertado, y que los mismos resulten de un promedio como mínimo de los tres últimos años, tanto del oferente como del fabricante y/o proveedor comprometido."
- Con respecto a la experiencia y antecedentes de las firmas que presentan las ofertas económicas mas bajas por lotes y que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones señalamos en el siguiente cuadro:

Firmas	EVEREST INGENIERIA SRL	KYIVEELS SUDAMERICANA S.A.
Antecedentes de provisión	Presenta: Copia de facturaciones que superan ampliamente el porcentaje mínimo requerido en el PBC CUMPLE	Presenta: Copia de contratos y facturaciones que superan ampliamente el porcentaje mínimo requerido en el PBC CUMPLE

4.- AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

El Pliego de Bases y Condiciones requiere la presentación de la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, mediante el Formulario N° 4 de la Sección VI-Formularios, tal como lo establece la SECCION VII – ANEXO I

- La firma comercial **EVEREST INGENIERIA SRL,** presenta Autorización del Fabricante de sus marcas Ofertadas ODIN, FESTO y CONSISTEC, en copias autenticadas ante escribano público.
- La firma comercial **KYIVEELS SUDAMERICANA S.A.,** Autorización del Fabricante de la marca Kyiveels en nota original.

5- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

5.1.- ADJUDICAR, por lotes la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 40/2012, para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS" - ID N° 245070"** a las firmas cuyas ofertas económicas más baja, cumplen con los requisitos legales y técnicos; por valor total de (**Gs 303.501.000.-**) Guaraníes Trescientos tres millones quinientos un mil, I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

Descripción del bien	EVEREST INGENIERIA SRL	KYIVEELS SUDAMERICANA S.A.
Lote 1 – Registrador grafico digital		141.750.000
Lote 2 – Medidor de Caudal másico	54.678.000	
Lote 3 - Medidor de Caudal másico	54.678.000	
Lote 4 – Electroválvula Solenoide	31.395.000	
Lote 5 – Sensor de Temperatura		21.000.000
TOTALES	**140.751.000.-**	**162.750.000**

Econ. Jorge Samudio C. — Comité de Evaluación, Industria Nacional del Cemento
Arq. Diego Ferreira — GERENTE INDUSTRIAL I.N.C.
Ing. Alfredo Escobar C. — Gabinete Técnico I.N.C
Abog. Edgar C. Sanchez G. — ASESOR LEGAL I.N.C.

5.2.- CONFIRMAR el cronograma de entrega requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizado por las firmas oferentes adjudicadas, de acuerdo al cuadro que sigue:

EVEREST INGENIERIA SRL	Cant.	Plazo de Entrega.	Lugar de Entrega
Descripción del bien			
Lote 2 – Medidor de Caudal másico	1	30 días de la firma del contrato	Fabrica de Vallemi
Lote 3 - Medidor de Caudal másico	1	30 días de la firma del contrato	Fabrica de Vallemi
Lote 4 – Electroválvula Solenoide	35	30 días de la firma del contrato	Fabrica de Vallemi

KYIVEELS SUDAMERICANA S.A	Cant.	Plazo de Entrega.	Lugar de Entrega
Descripción del bien			
Lote 1 – Registrador grafico digital	15	30 días de la firma del contrato	Fabrica de Vallemi
Lote 5.1 – Sensor de Temperatura	10	30 días de la firma del contrato	Fabrica de Vallemi
Lote 5.2 – Sensor de Temperatura	10		

5.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 340 y (OG) 530 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

5.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

5.5.- ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contratación la formalización del contrato, conforme lo dispone el **Dto. N° 21909/03** en el **art. 10° - inc.11.**

Es nuestro informe.

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Abog. Edgar C. Sambria G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.